



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Ministerio de Defensa, informen respecto a las siguientes cuestiones vinculadas a la firma de un convenio entre el ministerio de Defensa y el ministerio de Defensa de la Federación Rusa para que oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas del país puedan recibir adiestramiento en los centros académicos castrenses rusos. La publicación oficial de MINDEF señala que el Ministro Jorge Taiana manifestó que *"este es un convenio para facilitar la capacitación y el entrenamiento de nuestros oficiales y suboficiales en instituciones militares de Rusia y es un paso que permitirá un mayor relacionamiento entre ambas Fuerzas Armadas"*, y también destacó las gestiones del secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa, Francisco Cafiero, quien encabezó la comitiva que viajó a ese país para avanzar en una agenda de trabajo conjunta.

La información publicada por el sitio oficial del MINDEF es suficiente para alertar sobre la profundización de las relaciones con la Federación Rusa que, podría representar al mismo tiempo, una radicalización de las posturas de este gobierno. Todo ello en un marco de incertidumbre por las eventuales consecuencias geopolíticas que podría implicar para nuestro país y desoyendo las enseñanzas de experiencias producto de tales acercamientos.

Con este tipo de medidas insiste en continuar una política exterior que no promueve la necesaria neutralidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

En ese sentido, requerimos de los responsables precedentemente citados y, en lo que corresponda, que:

1. Informe la naturaleza jurídica del convenio firmado con la Federación Rusa para que oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas del país puedan recibir adiestramiento en los centros académicos castrenses rusos y la contraprestación que representa para el país.
2. Informe si, al promover este acercamiento propiciado por el MINDEF con la Federación Rusa, se tuvo debidamente en cuenta la injerencia de dicho Estado en temas internos con el caso de Siria, Ucrania, Georgia, y otros más. Puntualmente en casos como Siria, convirtiéndose en socio estratégico de su presidente Bashar Háfez al- Assad (Cabe recordar que, en diciembre de 2013, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Humanos, Navi Pillay, declaró que las conclusiones de una investigación de las Naciones Unidas implicaban a Assad en crímenes de guerra. Además, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y la ONU concluyó en octubre de 2017 que el gobierno de Assad era responsable del ataque químico de Jan Sheijun. También, en junio de 2014, la organización estadounidense Syrian Accountability Project incluyó a Assad en una lista de acusaciones de crímenes de guerra contra funcionarios del gobierno y rebeldes que envió a la Corte Penal Internacional) o en los Balcanes.

3. Informe si el MRECIC fue consultado y, si lo fue, informe la opinión de Cancillería con especial atención a los alcances y las consecuencias que un posible acuerdo de estas características podría tener para el Estado.
4. Informe si estas acciones implican un cambio geopolítico argentino y si fueron analizadas las consecuencias de alejarse a la histórica tradición occidental y si se consideraron los costos involucrados en el cambio de tecnología.
5. Informe Cancillería si, analizada la situación ruso-venezolana en materia de cooptación, de apropiación de recursos naturales y dependencia del aparato militar de la Federación Rusa, realizó alguna recomendación específica a tener en cuenta al momento de firmar el convenio o propiciar el acercamiento en temas de defensa. Recientemente, Rusia y Venezuela firmaron 12 acuerdos que abarcan cooperación energética, financiera, de transporte, militar, agrícola y farmacéutica, entre otras áreas, bajo los auspicios de un comité conjunto de alto nivel. <https://www.argusmedia.com/en/news/2201222-venezuela-russia-renew-bilateral-ties>
6. Teniendo en cuenta las notorias diferencias en doctrina, procedimiento de empleo y medios (por decisión estratégica oportunamente tomada por el Estado Argentino, los propios acompañan la doctrina OTAN), informe el MINDEF si el acercamiento a la Federación Rusa en materia de cooperación militar a través de este convenio y de la intención de dinamizar un mecanismo de "Diálogo Político Estratégico entre Rusia y Argentina en materia de defensa" representan una modificación en la doctrina, procedimientos y política de adquisición de medios de nuestro país.
7. Informe si la doctrina de empleo de los medios de las FFAA rusas es compatible con el argentino, puntualmente en temas de contraterrorismo y seguridad interior (Operaciones negadas enfáticamente en la Directiva de Defensa Nacional y los decretos 727/2006 y complementarios a la ley de Defensa Nacional). Particularmente, informe si MINDEF consideró que la doctrina de empleo de las FFAA rusas permite la participación contra el terrorismo y en materia de seguridad interior. Frente a la afirmativa, informe si eso implica un cambio de postura del gobierno en este tema, sin considerar la participación del Congreso.

Mariana Zuvic  
Juan Manuel Lopez  
Victoria Borrego



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto es una representación del expediente N° 5102-D-2021. El sitio oficial del Ministerio de Defensa informa que (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/los-ministerios-de-defensa-de-argentina-y-rusia-firmaron-convenio-para-la-formacion-de>):

*“El ministerio de Defensa suscribió un acuerdo con el ministerio de Defensa de la Federación Rusa para que oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas del país puedan recibir adiestramiento en los centros académicos castrenses rusos: “Este es un convenio para facilitar la capacitación y el entrenamiento de nuestros oficiales y suboficiales en instituciones militares de Rusia y es un paso que permitirá un mayor relacionamiento entre ambas Fuerzas Armadas”, sostuvo el Ministro Jorge Taiana y destacó las gestiones del secretario de Asuntos Internacionales para la Defensa, Francisco Cafiero, quien encabezó la comitiva que viajó a ese país para avanzar en una agenda de trabajo común.”*

Este acuerdo nos impone reflexionar sobre la decisión del gobierno al menos en dos ejes conceptuales. El primero de ello, interno, trascendente y necesario como es el de la revalorización y merecido reconocimiento de nuestras FFAA, las que nuevamente han dado cabal muestra de apoyo a la ciudadanía con la totalidad de los medios requeridos (pandemia Covid 19). Además, es necesario analizar y repensar quienes son los socios internacionales que elegimos y para qué.

Varias consideraciones sobre el primer punto. En adición al uso geopolítico que el gobierno hizo con la vacuna contra el COVID 19, favoreciendo la de origen ruso – SPUTNIK V – y que tantas complicaciones trajo aparejado, ahora asistimos con preocupación a un nuevo capítulo de esta política claramente orientada a profundizar el acercamiento con ese país, pero en esta ocasión, en materia de defensa.

No hay demasiadas coincidencias en la forma de pensar la sociedad ni en materia de doctrina de nuestro pueblo con el ruso. No hay pautas culturales, religiosas ni sociales comunes. Pero uno de los puntos más álgidos solamente superado por el sentido democrático de nuestro pueblo es, definitivamente, en materia de defensa.

El gobierno no parece advertir el impacto que podría tener este nuevo acercamiento en un tema sensible, que contradice la Directiva Presidencial de Defensa Nacional. Hoy nos presenta como beneficioso un acercamiento en materia militar con Rusia ¿Será posible conocer con los asesoramientos que las fuerzas hicieron a MINDEF a su requerimiento? ¿Habrán pedido asesoramiento a las FFAA? ¿En qué escenario están pensando? Cómo impactará respecto a Malvinas, la Antártida, con los socios regionales. Por caso, ¿esto implica un alejamiento del TIAR, de la OEA? ¿Es posible pensar en que se abre una nueva posibilidad con este alineamiento, a



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

que puedan generarse a futuro nuevos atentados en territorio argentino, propiciado por aquellas fueras que Rusia combate en Siria, Chechenia, Ucrania, etc.?

En un tema tan delicado como lo es la defensa no sería prudente actuar con políticas de corto plazo que beneficie el presente y condene el futuro.

En un primer análisis es posible identificar una serie de aspectos que hacen inviable tal acercamiento.

Inicialmente y como origen de todo, la doctrina. La Doctrina Militar que consiste en un conjunto de normas y principios que en definitiva ordenan, orientan y “uniforman” el accionar coherente de las Fuerzas Armadas (FFAA). Puede ser vista como “guía general” que, provista por el Estado, sirve para estandarizar, orientar y dar cierto marco de referencia sobre qué hacer y cómo proceder ante las diversas situaciones a las cuales podría verse expuesta la organización militar.

Todos los países subsumen sus doctrinas a características sociales específicas que nacen de la historia, la idiosincrasia, cultura, moral, situación geográfica, etc. Ello no obsta a que, existan comunes denominadores que posibiliten acercamientos recíprocamente beneficiosos. En base a ello se generan alianzas o se comparten principios elementales del accionar del instrumento militar y se logra una coherencia regional o internacional.

En dichos acercamientos se trabaja para alcanzar estandarización de todos los participantes y, es común y lógico que, compartan medios militares y características que, eventualmente, servirán a un fin común. Todo ello con un desarrollo temporal para lograr la adquisición de medios compatibles, el adiestramiento y cualificación de los cuadros de modo de poder operar como “una sola fuerza”.

En el caso de nuestro país, nuestra doctrina se vincula a la occidental por decisión del Estado Argentino. Por ello, los medios militares de nuestras FFAA responden a estándares OTAN – NATO. Los procedimientos adoptados también se desagregan de dicha filosofía. El adiestramiento es compatible y el idioma aplicado y aprendido es el inglés.

Todos los ejercicios en los que participa Argentina llevan el sello de la misma doctrina. Valga como ejemplo que las recientes visitas de unidades navales de China no posibilitaron el desarrollo de ningún tipo de práctica (lo que es usual cuando hay visitas protocolares) principalmente porque no había un procedimiento (o idioma operativo) común entre las armadas, situación que también se replica con nuestros vecinos con quienes realizamos ejercitaciones combinadas. Debería informar el MINDEF como evaluó el impacto regional que podría traer aparejado en materia de alianzas militares.

Hoy, el gobierno celebra la firma de un convenio militar con Rusia para adiestramiento y entrenamiento. País con el que no compartimos ni doctrina, ni procedimientos, ni tecnología, ni idioma común. Es necesario preguntarse la motivación geopolítica de tal medida de gobierno o si no estaríamos frente una decisión ligera y superficial.

En todo caso el único perjudicado es el pueblo que, a través del Estado, invierte en temas que sobre los que se han dado las explicaciones necesarias.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

A la par del efecto sobre nuestros militares, es importante traer a colación que el socio en este caso es nada menos que la Federación Rusa. Un Estado con el que la identificación ideológica constitucional difiere en infinidad de cuestiones que, en atención a la brevedad, no es posible repasar.

Rusia es un Estado que evidencia claras y públicas acciones favorables a la injerencia en otros países. Podemos mencionar el caso de su involucramiento en Siria, a favor de su socio del presidente Bashar Háfez al-Ássad con denuncias por violaciones a los Derechos Humanos.

Otros casos como los de Ucrania (hoy en una situación muy delicada) y Georgia representan ejemplos de la actitud de Rusia frente a la independencia de otros Estados. No podemos dejar de mencionar el caso de Venezuela y cómo ha ido tomando injerencia en materias tan sensibles como los recursos naturales del vecino país. Una cooptación que claramente tiene su pata militar. El histórico apoyo a CUBA también evidencia una posición de hegemonía contraria al pensamiento y accionar de Occidente. ¿Queremos nosotros mutar ese lineamiento?

La doctrina de empleo de las fuerzas armadas rusas contempla su participación en acciones de contraterrorismo. Suponemos que eso fue debidamente tenido en cuenta cuando se firmó el convenio que motiva el presente. Lo mismo ocurre con la forma en que Rusia conceptualiza los temas de Defensa y Seguridad Interior. Otro escollo que deberán superar los militares al momento de intentar la participación en adiestramiento y entrenamiento con los rusos. Ellos no tienen dos leyes al efecto, ni hacen distinción a los mismos cuando deben emplear el IIMM para resolver cuestiones internas.

No podemos dejar de señalar, como lo hicimos otrora con China, que el gobierno no debería comprometer al Estado Argentino con este tipo de medidas, continuando una política exterior que no promueve la necesaria neutralidad geopolítica como condición activa para impulsar el multilateralismo y un firme criterio de equilibrio en las relaciones internacionales.

Sobre esto no debemos olvidar las manifestaciones y posicionamiento que Occidente recientemente realizó. En ese sentido, el G7 *“está absolutamente unido en su preocupación por la acumulación militar de Rusia y las consecuencias para Moscú de cualquier invasión a Ucrania, dijo el sábado un alto funcionario del Departamento de Estado de Estados Unidos”*.

Y hoy, cuando la tensión que podría hacer volar por los aires la estabilidad mundial por una acción invasiva de la Federación Rusa, el gobierno firma acuerdos de cooperación en materia de defensa con los rusos.

Motiva este proyecto de resolución la preocupación por lo que se percibe como Como una acción inconsulta de política exterior que suponemos puede acarrear gravosas consecuencias en el futuro inmediato. El gobierno que no explicita claramente sus intenciones en el escenario internacional pero que, en los hechos parece consolidar su posicionamiento geopolítico con una clara orientación anti occidental. Esto representa en valores sociales un alejamiento a lo decidido Constitucionalmente por nuestro país, no exento de riesgo no calculado por los funcionarios.

Es por todo lo expuesto que resulta necesario que se brinden las explicaciones del caso y que sea lo antes posible, de manera de evitar consecuencias indeseadas debidas a la inexperiencia de los representantes de Gobierno en áreas tan delicadas para los intereses del país.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Mariana Zuvic  
Juan Manuel Lopez  
Victoria Borrego